JUNTA ELECTORAL NACIONAL JUJUY

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Por cuanto: el ciudadano Ficoseco José Carlos

ha resultado electo Convencional Constituyente Nacional

Por tanto se expide el presente diploma conforme a las disposiciones del art. 122 del Código Electoral Nacional, Ley Nro. 19.945.

Dado en la Sala de Público Despacho de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito de Jujuy, a los 29 días del mes de Abril de 1994

JUSTO RAFAEL BACA
VOCAL

MARIANO WENCESLAO CARDOZO
PRESIDENTE H. JUNTA NACIONAL ELECTORAL
DISTRITO JUJUY

OSCAR A. DEL VALLE GALINDEZ
VOCAL

ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI
SECRETARIA H. JUNTA NACIONAL ELECTORAL
DISTRITO JUJUY

117